




Qué es la 'Ley Silla' que avanza en el Congreso mexicano y aumenta las protecciones para los trabajadores

La ley que actualmente es analizada en la Cámara Alta tras la aprobación en la Cámara de Diputados establece que los empresarios están obligados a proporcionar sillas adecuadas para los trabajadores que requieran estar de pie por tiempos prolongados por la naturaleza de su labor.

POR: UNIVISION

PUBLICADO 12 OCT 2024 - 05:04 PM EDT | ACTUALIZADO 12 OCT 2024 - 05:04 PM EDT

 COMPARTE

Una legislación denominada 'Ley Silla' avanza actualmente en el Congreso mexicano para establecer que los empleadores deben proveer de sillas adecuadas para los trabajadores principalmente del sector de servicios como meseros y guardias.

La Cámara Baja del Congreso aprobó esta semana la legislación que modifica diversos aspectos de la Ley Federal del Trabajo para exigir a las empresas la colocación de sillas para los trabajadores que deben estar de pie por tiempos prolongados.

Los cambios legislativos retoman aspectos de una reforma similar aprobada a principios de año que fue finalmente desechada por deficiencias observadas en una comisión especial del Congreso.

La 'Ley Silla' fue aprobada a principios de la semana por unanimidad en la Cámara de Diputados con 476 votos de todas las fracciones parlamentarias, un hecho poco común en el actual entorno polarizado del país.

La ley fue turnada para su aprobación al Senado, donde será analizada y posteriormente enviada a la Cámara baja. Después deberá ser avalada por los 32 Congresos locales para su implementación.

La iniciativa fue impulsada por el diputado federal del oficialista Movimiento Regeneración Nacional (Morena), **Ricardo Monreal**.

¿Qué dice la 'Ley Silla' para proteger a los trabajadores del sector de servicios?

La legislación reforma los artículos 132, 133, 423 y 423 de la Ley Federal del Trabajo y establece que en los tiempos de descanso los trabajadores deberán gozar de asientos o sillas con respaldos adecuados en sitios específicos de las empresas.

Para el sector industrial la ley dice que debe establecer un criterios similar en la colocación de sillas.

De acuerdo con los legisladores que impulsaron la ley, la reforma está encaminada a beneficiar principalmente a los trabajadores del sector servicios, por ejemplo, guardias, meseros y trabajadores de zapaterías y tiendas departamentales.

"Que al patrón le quede prohibido tener en esas condiciones a miles, quizá millones de trabajadoras y trabajadores que se encuentren en estas condiciones", dijo Monreal tras el aval a la reforma.



También prohíbe a los empleadores obligar a los trabajadores a permanecer de pie durante todo el turno de trabajo

Además dice que la reglamentación secundaria deberá marcar periodos obligatorios para el reposo de los trabajadores.

Empresarios piden claridad en las reglas secundarias de la ley

Luego de la aprobación de la ley en la Cámara de Diputados, la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), uno de los principales organismos empresariales en México, pidió a los legisladores que los lineamientos de la legislación sean "realistas".

"Reiteramos la importancia de que las autoridades competentes, en este caso la Secretaría del Trabajo, emitan lineamientos claros y realistas que permitan su implementación sin afectar la productividad de las empresas", destacó.

El organismo dijo que es positivo que la misma ley establezca un periodo de 180 días para que las empresas se adapten a las nuevas reglas laborales.

Los empresarios que los legisladores llevaron a cabo un diálogo abierto con representantes de la iniciativa privada para aprobar la ley.

[Qué es la 'Ley Silla' que avanza en el Congreso mexicano y que aumenta las protecciones para los trabajadores del sector servicios | Noticias Univision América Latina | Univision](#)